

TÉRMINOS DE REFERENCIA MISIÓN EMPRESARIAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL XVIII CONGRESO INTERNACIONAL DE PROSPECTIVA Y IX CONGRESO INTERNACIONAL DE EMPRENDIMIENTO

Convocatoria de Empresarios – Misión Comercial Congreso Internacional de Prospectiva y Emprendimiento.

Barranquilla - Mayo de 2025

1. Objetivo de la Convocatoria

Seleccionar hasta cinco (5) empresarios boyacenses para participar en la Misión Comercial al XVIII Congreso Internacional de Prospectiva y IX Congreso Internacional de Emprendimiento, organizado por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), que se llevará a cabo del 21 al 23 de mayo de 2025 en el Centro de Convenciones de COMFAMILIAR, Barranquilla. El propósito de esta misión es fomentar el aprendizaje, el relacionamiento comercial y la internacionalización de las empresas de la región de Boyacá.

2. Entidad Convocante

Cámara de Comercio de Tunja – Departamento de Servicios Empresariales

Contacto: serviciosempresariales@cctunja.org.co

Teléfono: 3174769688

3. Perfil del Empresario Participante

Los empresarios interesados en participar en la Misión Comercial deben cumplir con el siguiente perfil y los criterios de selección establecidos:

- Ser una persona natural o jurídica legalmente constituida y registrada en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja.
- Contar con matrícula mercantil activa y renovada al momento de la inscripción.
- Pertenecer a sectores económicos con potencial de internacionalización, innovación o transformación digital, identificados como estratégicos para la región de Boyacá.
- Demostrar un interés genuino y estratégico en establecer relaciones comerciales, mejorar procesos de innovación, adoptar tendencias digitales y/o expandir su presencia en nuevos mercados a nivel nacional e internacional.
- Tener disponibilidad completa para viajar a la ciudad de Barranquilla y participar activamente en todas las actividades programadas de la Misión Comercial,











incluyendo el período comprendido entre el 21 y el 23 de mayo de 2025 (incluyendo traslados).

Nota: Se dará prioridad en el proceso de selección a aquellos empresarios que cuenten con afiliación vigente a la Cámara de Comercio de Tunja al momento de su inscripción, quienes además accederán a una tarifa preferencial para su participación.

4. Servicios Incluidos en la Misión Comercial

La Cámara de Comercio de Tunja gestionará y cubrirá los siguientes servicios para los empresarios seleccionados:

- Participación en la muestra comercial del Congreso a través de un stand institucional de la Cámara de Comercio de Tunja, que servirá como plataforma de visibilidad para los empresarios participantes.
- Vinculación activa en la rueda de negocios "Conexo Empresarial 2.0" organizada en el marco del Congreso, facilitando el encuentro con potenciales socios comerciales, clientes e inversionistas.
- Acceso completo a la agenda académica y de networking del XVIII Congreso Internacional de Prospectiva y IX Congreso Internacional de Emprendimiento, incluyendo conferencias magistrales, paneles de expertos y otros espacios de interacción.
- Participación en un taller de formación empresarial certificado, diseñado para fortalecer capacidades relevantes para la internacionalización y la innovación, el cual se desarrollará previamente y/o durante el Congreso.
- Tiquetes aéreos de ida y vuelta para el trayecto Bogotá Barranquilla Bogotá para cada uno de los empresarios seleccionados.
- Transporte terrestre de ida y vuelta entre la ciudad de Tunja y el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá para cada uno de los empresarios seleccionados.
- Alojamiento en la ciudad de Barranquilla durante dos (2) noches para cada uno de los empresarios seleccionados, cubriendo las noches del 21 y 22 de mayo.
- Acompañamiento institucional permanente por parte de un funcionario del Departamento de Servicios Empresariales de la Cámara de Comercio de Tunja antes, durante y después del evento, para brindar apoyo logístico, facilitar el relacionamiento y maximizar la participación de los empresarios.
- Entrega de certificados de participación en la Misión Comercial y, en la medida en que sean proporcionadas por los organizadores del Congreso, memorias y/o material relevante del evento.
- Los demás servicios no descritos, correrán por cuenta de cada participante.









5. Costos y Aportes del Empresario

Los empresarios interesados en participar en la Misión Comercial deberán realizar un aporte económico de acuerdo con su estado de afiliación a la Cámara de Comercio de Tunja:

- **Empresario inscrito (general**): \$3.696.160 COP (Tres millones seiscientos noventa y seis mil ciento sesenta pesos colombianos) por asistente.
- Empresario afiliado (con 10% de descuento): \$3.326.544 COP (Tres millones trescientos veintiséis mil quinientos cuarenta y cuatro pesos colombianos) por asistente.

Nota: Estos valores incluyen el IVA y cubren la totalidad de los servicios detallados en la sección anterior. El pago deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el cronograma de inscripción y selección.

6. Cronograma de Inscripción y Selección

Los empresarios interesados en participar en la Misión Comercial deberán ajustarse al siguiente cronograma:

- Publicación de la convocatoria: 16 de abril de 2025.
- Fecha límite para inscripción de empresarios: 05 de mayo de 2025 (hasta las 4:59 PM). Las inscripciones recibidas después de esta fecha no serán consideradas.
- Proceso de evaluación y aprobación de postulaciones: 6 de mayo de 2025. El Departamento de Servicios Empresariales revisará las postulaciones y realizará la selección de los empresarios de acuerdo con los criterios establecidos.
- Publicación de resultados y comunicación a los empresarios seleccionados: 7 de mayo de 2025. Los resultados serán comunicados vía correo electrónico a los empresarios inscritos.
- Fecha límite para pago de la cuota de participación y entrega de documentación completa por parte de los empresarios seleccionados: 9 de mayo de 2025. El incumplimiento de este plazo podrá implicar la pérdida del cupo.

7. Documentos Requeridos











Los empresarios interesados en participar en la Misión Comercial deberán completar el formulario de inscripción dispuesto por la Cámara de Comercio de Tunja, disponible en el siguiente enlace:

Formulario de inscripción

Durante el diligenciamiento del formulario, será necesario adjuntar en formato digital (PDF) los documentos requeridos en las secciones correspondientes:

- Fotocopia legible del documento de identidad del representante legal de la empresa.
- Carta de intención de participación en la Misión Comercial, debidamente firmada por el representante legal, en la que se manifieste el interés de la empresa y se describan brevemente los objetivos de participación en el Congreso.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado de la empresa.

Instrucciones para la Inscripción:

- 1. Acceda al formulario Google Forms destinado para la inscripción a través del enlace proporcionado por la Cámara de Comercio de Tunja.
- 2. Diligencie todos los campos del formulario de manera clara y completa.
- 3. En las secciones correspondientes del formulario, adjunte cada uno de los documentos requeridos en formato PDF. Asegúrese de que los archivos sean legibles.
- 4. Una vez que haya completado el formulario y adjuntado todos los documentos solicitados, revise la información y envíe su inscripción a través de la opción designada en el formulario.

Asegúrese de cargar todos los documentos requeridos antes de enviar el formulario. La fecha límite para la inscripción es el **05 de mayo de 2025 a las 4:59 PM.**

8. Criterios de Selección

La selección de los empresarios participantes se realizará con base en los siguientes criterios:

- 1. Cumplimiento de requisitos formales: Verificación de la entrega completa y oportuna de la documentación requerida y el cumplimiento del perfil del empresario participante (Sección 3).
- 2. Coherencia del perfil empresarial con los objetivos de la misión: Evaluación de la pertinencia del sector de la empresa y sus objetivos estratégicos con los temas











- centrales del Congreso (prospectiva, emprendimiento, innovación, internacionalización y transformación digital).
- 3. Potencial de internacionalización e innovación: Valoración del potencial de la empresa para expandirse a nuevos mercados y/o implementar procesos de innovación y transformación digital.
- 4. Orden de llegada de las solicitudes: En caso de empate en la puntuación de los criterios anteriores, se priorizarán las solicitudes recibidas en primer lugar.
- 5. Condición de afiliado: Se otorgará prioridad a los empresarios que cuenten con afiliación vigente a la Cámara de Comercio de Tunja.

Nota: El Departamento de Servicios Empresariales de la Cámara de Comercio de Tunja conformará un comité interno para llevar a cabo el proceso de evaluación y selección de las postulaciones.

9. Compromisos del Empresario Seleccionado

Los empresarios que sean seleccionados para participar en la Misión Comercial se comprometen a:

- Participar activa y responsablemente en todas las actividades programadas de la Misión Comercial, incluyendo la asistencia al Congreso, la participación en la rueda de negocios y la presencia en el stand institucional.
- Representar de manera ética y profesional a su empresa y a la región de Boyacá durante el evento.
- Entregar a la Cámara de Comercio de Tunja, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles posteriores a la finalización del Congreso, un informe corto que detalle los principales aprendizajes, los contactos comerciales establecidos y las oportunidades identificadas durante la participación en el evento.
- Asistir a las reuniones de preparación que la Cámara de Comercio de Tunja convoque previamente al viaje y participar activamente en el taller de formación empresarial programado.
- Cumplir con los términos y condiciones establecidos en el presente documento y cualquier otra directriz comunicada por la Cámara de Comercio de Tunja durante el desarrollo de la Misión Comercial.

10. Aclaraciones Adicionales

 La Cámara de Comercio de Tunja se reserva el derecho de realizar ajustes en la logística de la Misión Comercial o de cancelar la participación de algún empresario seleccionado en caso de incumplimiento de los requisitos o los plazos establecidos en el presente documento.











- Los cupos para participar en la Misión Comercial son limitados a un máximo de cinco (5) empresarios y estarán sujetos a la disponibilidad y al cumplimiento de los criterios de selección.
- La Cámara de Comercio de Tunja no se hace responsable por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la realización del Congreso o la participación de los empresarios en la Misión Comercial.
- Cualquier inquietud o solicitud de aclaración sobre los presentes Términos de Referencia deberá ser comunicada a los contactos indicados en la Sección 2 de este documento.







